

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de actividad para fabricación de sistemas de extinción de incendios en Pol. Ind. de Golmayo, G-6 (Soria).*

Presentada solicitud de licencia de actividad en este Ayuntamiento con registro de entrada nº 2020-E-RE-1001, de 29 de octubre, por D. Jaime del Castillo Pinilla con DNI nº 72.\*\*\*\*\*6-W, en representación de Sistecoin, S.L., con CIF nº B-42.207.878, para fabricación de sistemas de extinción de incendios en nave existente en Pol. Ind. de Golmayo, G-6 de Carbonera de Frentes (Ref. Catastral n.º 6027204WM3262N0001ZW), perteneciente a este término municipal, conforme al Proyecto de Actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Soria con fecha 22 de octubre de 2020.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, así como en el tablón electrónico del mismo, para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Página web: [www.golmayo.es](http://www.golmayo.es)

Tablón Electrónico: <https://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 26 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2160

BOPSO-139-09122020